

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **3813** *ELECTRODOMESTICOS BERNAL S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Electrodomésticos Bernal, S.A., celebrada en Madrid y en el domicilio social de la entidad, sito en calle Peñalara de Aravaca número 37, el día 25 de mayo de 2023, aprobó por unanimidad, el siguiente acuerdo de reducción de capital:

1.- Aprobar una reducción de capital en la cantidad de 601.012,10 € mediante la amortización de 8.000 acciones que la sociedad tiene en autocartera, números 8.001 al 16.000, todos ellos inclusive, de valor nominal de 75,126513 € cada una de ellas. Consecuentemente el capital social quedará establecido en la cantidad de 601.012,10 €, dividido y representado por 8.000 acciones, de 75,126513 € de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 25 de mayo de 2023.- El Administrador Unico, Don Emilio García Bernal.

ID: A230021867-1